

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 4

DEFINITIVO

JULIO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	3
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2024	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	6
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	6
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	8
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	8
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	8
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo	9
6. Gestión presupuestaria 2024.....	9
7. Metas 2025	10
8. Audiencia Pública	10
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	15
9.1. Conclusiones	15
9.2. Recomendaciones	16
10. Firmas de Responsabilidad	16
11. Anexos.....	17

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DIRECCIÓN ZONAL 4 - MANABÍ

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 0147, de 26 de diciembre de 2023, se designa al señor (a) Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio, Director Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2024.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal Manabí del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, interesado por la preservación del ambiente y recuperación de espacios naturales degradados por el hombre, es el ente regulador que garantiza la sostenibilidad y patrimonio natural del país, dentro de la provincia esta han ayudado al aporte sostenible de la misma.

Con las Unidades de Calidad Ambiental, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Oficinas técnicas, hemos brindado asesoría y apoyo a los Gobiernos Descentralizados, sector Productivo y Organizaciones, con Proyectos y Estudios de Impacto Ambiental, Licencias, Auditorias y Educación Ambiental, Viabilidades Técnicas, Atención de Denuncias, Análisis de Calidad de Agua y Fortalecimiento Organizacional.

La Dirección Zonal de Manabí en conjunto con sus Unidades y Oficinas Técnicas en el año fiscal 2024, pese a las distintas situaciones sociales y naturales del país, desarrolló distintas actividades de gran impacto como la Participación ciudadana en el cuidado ambiental y generación de Política Pública.

3. Datos Generales

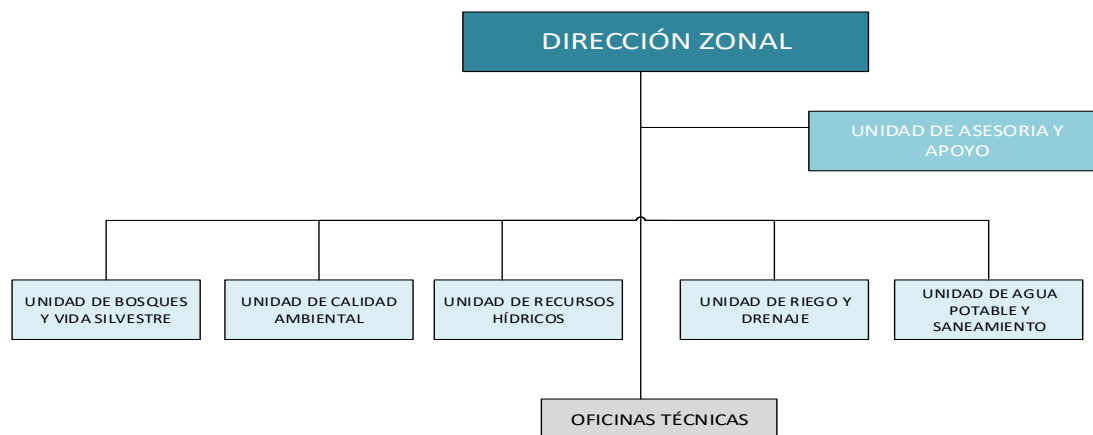
Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 4, son:

Responsable: Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio.

Dirección: Cdla. Los Ángeles atrás ECU911.

Teléfonos: 052430578

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Mediante Decreto Presidencial N° 1007, en el Artículo I.- Fusióñese el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una sola entidad denominada "Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica".

Mediante acuerdo ministerial N° MAATE-2023-080, acuerda expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en lo que determina el Nivel de Gestión

Desconcentrado, numero 2.1.1.1 Gestión Zonal; Responsable: Director/a Zonal, cuya Misión es “Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos.”

Dentro del estatuto, se emiten las atribuciones y responsabilidades a ser cumplidas por el Director Zonal, y se definen las diferentes áreas con que cuenta cada Dirección Zonal.

Mediante Memorando MAATE-DZ4-2025-0170-M, del 31 de enero del 2025, para el Ing. Franklin Washington Peñaranda Demera, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, se emitió la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2024 de la Dirección Zonal 4 Manabí del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica.

5. Principales resultados alcanzados en el 2024

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Se atendieron 61 trámites de exportaciones de producto maderables con un volumen de 569.251,09 kg.
- Se emitieron 1 informe de viabilidad de convenio de adjudicación de predios.
- Se realizaron 52 operativos de vida silvestre y se retuvieron 11 especies.
- Se entregaron 147 permisos SAF contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad.
- Contribuimos a la investigación científica con 6 permisos de investigación otorgados
- Se emitieron 3 criterios técnicos de biodiversidad y vida silvestre para proyectos.
- Se aprobaron 4 protocolos de rescate de vida silvestre en proyectos de construcción
- Se aprobó 1 plan de restauración ecológica para proyectos de construcción.
- Se atendió 10 denuncias por tala de árboles.
- Se realizaron 18 órdenes de movilización de vida silvestres.
- Se realizaron 2 operativos que permitieron el decomiso de 35,01 m3 de madera.

- Se emitieron 24 informes en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
- Se realizaron 78 rescates de vida silvestre.
- Se emitieron 80 informes de adjudicaciones de tierra.
- Se emitieron 80 informes de recaudaciones por tarifa.
- Se emitieron 18 observaciones a proyectos de adjudicación de tierra.
- Se realizaron 2 informes de patentes.
- Se emitieron 67 resoluciones de adjudicaciones de Tierra.
- Se emitieron 8 informes de transferencia de dominio.
- Se emitieron 28 actas de liberación.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Se otorgó 1 licencia ambiental.
- Se revisaron 7 estudios de impacto ambiental.
- Se emitió 98 registros ambientales.
- Se emitió 26 registros de generador de desechos peligrosos.
- Se revisó 39 auditorías ambientales de cumplimiento.
- Se dio pronunciamiento a 73 informes ambientales de cumplimiento.
- Se revisaron 295 declaraciones anuales.
- Se efectuó 97 inspecciones ambientales entre las cuales son de control y seguimiento y la gestión de desechos peligrosos.
- En la limpieza de playas y cuerpos hídricos existió: 300 participantes, 1460,00 kg desechos recolectados, en 17 km de distancia.
- 217 trámites ingresados y represados que fueron atendidos, en temas de: Consulta Ambiental, monitoreos, plan de acción, plan de minimización, aprobación de requisitos técnicos, solicitud de aprobación de puntos de monitoreo.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Se otorgó viabilidad mediante MAATE-DZ4-2025-0051-O para limpieza y desazolve al "Plan de Obras Para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, del tramo Olimpo – San Antonio beneficiará alrededor de 135.000.00 habitantes por un monto de 11'300.000 (once millones trescientos mil dólares).
- A nivel zonal a través de las Oficinas Técnicas de Portoviejo, Jipijapa, Chone y Pedernales se otorgó 20 autorizaciones de usos

y aprovechamiento del agua para consumo humano, soberanía alimentaria y usos productivo beneficiando alrededor de 900 usuarios del agua.

- Se reactivó el consejo de cuenca del río Portoviejo en cooperación con el programa EbALAC lo cual esta articulación interinstitucional beneficiará alrededor 730.000 habitantes.
- Se actualizó y se entregó a la Sra Ministra Programa de Medidas para la cuenca del Río Portoviejo y del Plan de Acción, beneficiando 730.000 habitantes.
- Se elaboró a nivel zonal 2 Planes de contingencia COE Provincial por efecto de mitigación de inundaciones y sequia trabajando activamente en la mesa técnica 1 del COE Provincial.
- Se elaboró plan de contingencia para simulacro de TSUNAMI Nacional.
- Se efectuaron 30 inspecciones técnicas a nivel zonal referente al recurso hídrico correspondiente a denuncias, solicitudes usuarios externos e internos en las seis unidades hidrográficas de la zonal Manabí.
- Se efectuaron 15 análisis de calidad del agua a las fuentes identificadas del área de protección hídrica del micro cuenca alta del río Garrapata incluida los tres embalses La Esperanza, Poza Honda, Río Grande Chone.
- Se efectuaron 17 inspecciones técnicas al plan de obras de Chone, al cumplimiento a la viabilidad para limpieza y desazolve al "Plan de Obras Para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, Provincia de Manabí" beneficiará alrededor de 135.000.00 habitantes por un monto de 11'300.000 (once millones trescientos mil dólares).
- Se otorgó 9 certificados de no afectación al recurso hídrico a zonas de extracción libre aprovechamiento que corresponde: Mina Chimborazo (Jama), La mocora (Jama), Salima (Jama), Mina Las Antenas (Pedernales), Mina Zambrano (Pedernales), La Cantera de Flavio Alfaro, Mina Ñauce de Barraganete (Pichincha), Mina El Cedro (Olmedo), Mina Comunal de San Pedro de Suma.
- 1 Propuesta de Modelo de Gestión Integral para alcanzar la Sostenibilidad de la Infraestructura Hídrica del Proyecto Propósito Múltiple Chone.
- Informes de priorización de 3 proyectos multipropósitos Jama, Coaque y Olmedo.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Se otorgaron 4 viabilidades técnicas para proyecto de riego y drenaje, que beneficia a 1.854 familias en los cantones: Portoviejo, Rocafuerte, Sucre y Santa Ana de la Provincia de Manabí con una inversión de USD 14'217.340,97 para 3762 has.
- Se brindaron 8 fortalecimiento administrativo y funcional para cambio de directivas, reformas de estatutos a 8 prestadores del servicio público y comunitario de riego y drenaje.
- Se elaboró 2 informe de atención a conflictos en las juntas de riego y drenaje.
- Se menciona que la Unidad de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje, además de cumplir con las competencias enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Procesos, ha realizado actividades de apoyo a las Oficinas Técnicas en inspecciones, e informes, necesarios para emitir Resoluciones de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se otorgaron 11 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 170.153 habitantes en la Provincia de Manabí con una inversión de USD 53'745.035,73
- Se aprobaron 18 TDR para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 125.000 habitantes, en la Provincia de Manabí, con una inversión de USD 1'987.740.47.
- Así mismo se atendieron 6 trámites más de solicitudes de viabilidad técnica que fueron devueltos con observaciones.
- Se menciona que la Unidad de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje, además de cumplir con las competencias enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Procesos, ha realizado actividades de apoyo a las Oficinas Técnicas en inspecciones, e informes, necesarios para emitir Resoluciones de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- 32 capacitaciones en diferentes instituciones educativas en temas relacionados a educación ambiental, gestión de desechos sólidos, cambio climático.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

Administrativo:

- 9 procesos de Ínfima Cuantía adjudicados por el monto de US\$ 31.392,39.
- 7 procesos de compra por Catálogo Electrónico adjudicando a 20 proveedores por un monto total de US\$ 131.114,55 y que hasta el 31 de diciembre de 2024 finalizaron.
- 1 proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios adjudicado a 1 proveedor por el monto de US\$ 35.700,00.

Financiero:

- Se ejecutó el 97,85 % de presupuesto codificado equivalente a USD 3.329.855,19.

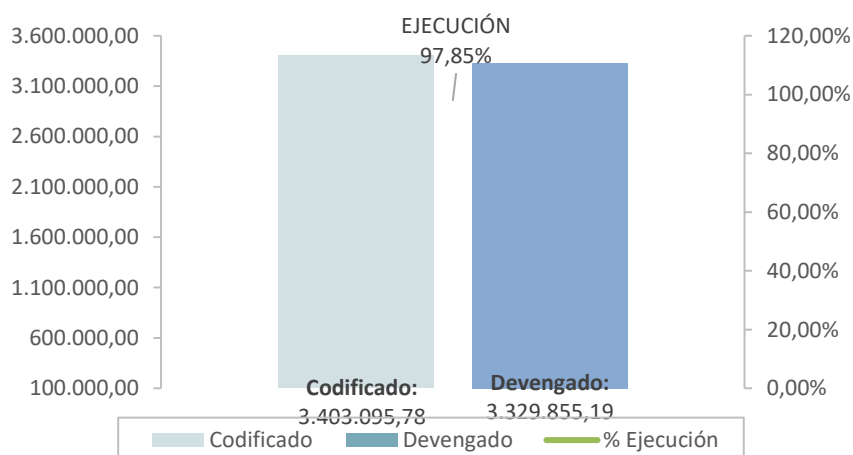
Asesoría Jurídica:

- 35 Procesos administrativos sancionatorios
- 25 Resoluciones de proceso administrativos sancionatorios

6. Gestión presupuestaria 2024

Se evidencia un 97,85% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual considera información de la Dirección Zonal 4, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 4



Fuente: E-sigef, diciembre 2024

Elaboración: Dirección zonal 4

7. Metas 2025

Ambiente:

- 80 rescates de vida silvestre realizados, hasta diciembre 2025 con el acompañamiento técnico y capacitación a los actores locales.
- 24 operativos de control de vida silvestre, hasta diciembre 2025.
- 20 resoluciones de adjudicaciones de Tierra en BVP.
- Se emitirá 5 licencias ambientales a los sectores estratégicos, hasta diciembre 2025.

Agua:

- 1 área de Protección Hídrica de conservación identificada y declarada.
- 1 plan de manejo del área de protección hídrica de Garrapata.
- Fortalecer los procesos participativos de la gestión integral de los recursos hídricos a través de los consejos de cuenca por Demarcación y Unidad de Planificación Hídrica.
- 100% de solicitudes de proyectos de dragado, limpieza, desazolve, atendidos.
- 100% de solicitudes denuncias, inspecciones técnicas referente al recurso hídrico, atendidas.
- 100% de solicitudes de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento atendidas por parte de las Oficinas técnicas de la jurisdicción Manabí.
- 100% Trámites de solicitudes de términos de referencia.
- 100% Trámites de viabilidades técnicas en agua potable revisados y aprobados.
- 100% Trámites de viabilidades técnicas en riego y drenaje revisados y aprobados.
- 100% Trámites de planes de mejora revisados y aprobados.

8. Audiencia Pública

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, siendo las 10:00 del jueves, 03 de julio de 2025, se realizó la Audiencia Pública de la Dirección Zonal 4 Manabí, en la ciudad de Portoviejo, en la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Se contó con la presencia de 77 personas, de los cuales fueron 54 hombres y 23 mujeres.

Entre los temas expuestos por el Dirección Zonal 4 Manabí, se encuentran:

1. Bienvenida a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2024.
2. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.

3. Gestión de Calidad Ambiental.
4. Gestión de Recursos Hídricos.
5. Gestión Riego y Drenaje.
6. Gestión Agua Potable y Saneamiento.
7. Gestión de Asesoría y Apoyo.

Concluida la intervención del Director Zonal 4, se receptaron los aportes ciudadanos y compromisos adquiridos los cuales fueron 16 en total, cabe recalcar que la audiencia pública de rendición de cuentas se mantuvo fija durante 14 días en la cuentas oficiales de la institución y no se obtuvieron más aportes ciudadanos, los cuales se detallan a continuación:

1. **Aporte Ciudadano 1:** María Isabel Rivas Barzola con cédula 0912900401, Junta Tierra Bonita, **Pregunta:** ¿Qué nos agiliten el Proyecto de nuestra Junta de Agua? **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, Se debería tener más información referente a que proyecto se refiere, para darle seguimiento al mismo.
2. **Aporte Ciudadano 2:** Ángel Orlando Rodríguez Bravo con cédula 1312138629, Junta de Riego Cascol Tosagua, **Pregunta:** Sugiero que el Gobierno Nacional los ayude con el acueducto la esperanza en inyectando recursos para el mantenimiento del Sistema de Bombeo que abastece de agua 7 cantones de Manabí, Junín, Tosagua, Rocafuerte, Montecristi, Jaramijó, Manta, ya es para consumo humano y Riego en parte alta de los 7 cantones y Junta de Riego. **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, Es una sugerencia por parte de la ciudadanía, no aplica como pregunta, sin embargo, se hará énfasis en la sugerencia planteada y se llevará a la entidad correspondiente para darle seguimiento a lo solicitado.
3. **Aporte Ciudadano 3:** María del Rosario Centeno, con cédula 1306318914, **Pregunta:** La comunidad Tierra Bonita necesito el agua ya que es una comunidad donde sufre por el líquido vital, no tiene albarda tampoco agua potable, este no más tiene tubería para agua potable, pero está en la obra de proyecto no más. **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, Se planificará una visita técnica a la zona mencionada, para conocer la situación actual y levantar una línea base de información referente a la problemática y así poder realizar las gestiones correspondientes.
4. **Aporte Ciudadano 4:** Gisella Mirella Macias Burgos, con cédula 0928116268, Junta de Agua Tablada de la Vainilla, **Pregunta:** ¿Qué está haciendo el MAATE por las Juntas de Agua Potable; ¿Cuál es el

seguimiento que se les da a la misma en territorio? **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, Es quien se encarga de llevar todo el proceso para que una Junta Administradora de Agua Potable obtenga su vida jurídica, desde ahí estas obtienen autonomía y lleva su propia administración interna, sin embargo, desde esta Cartera de Estado se brindan fortalecimientos de diferentes indoles, como atención a requerimientos de los usuarios en territorio ya sean denuncias o asesoramientos, así mismo se lleva a cabo la gestión de aprobación o reforma de estatutos, registros de nuevo directorio y de manera general que estén cumpliendo con la normativa legal vigente.

5. **Aporte Ciudadano 5:** Jenny Cecibel Quijije Espinal, con cédula 1313096743, Junta de Agua de la Comuna Posos de la Sabana, **Pregunta:** ¿Por qué se permite que el botadero de basura del Cantón Montecristi, nos perjudiquen en salud con la quema de basura? ¿ayuda por favor, nos estamos contaminando? **Respuesta:** Por el Ing. Vicente Mieles Ponce-Responsable de Calidad Ambiental, la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Zonal 4 en acompañamiento con el programa GRECI, realizan constantes monitoreos a los botaderos de basura de la provincia de Manabí, en el caso específico de la ciudad de Montecristi, cuando existen estas alertas, nuestro equipo realiza inspecciones inmediatas para realizar informes pertinentes y poder notificar al GAD MONTECRISTI sobre lo acontecido. Si es necesario se les pedirá ejecutar un plan de acción. Se recomienda a la ciudadanía en general que de existir estos eventos comunicar inmediatamente al MAATE a través de los canales oficiales.
6. **Aporte Ciudadano 6:** Wendy Vergara Rodríguez, con cédula 1306717263, Junta de Recursos el Cordón Rocafuerte, **Pregunta:** ¿Como habitante de la comunidad de Mejía cada día aumenta la contaminación del Río Portoviejo? ¿Qué medida tomarán para frenar esta contaminación? **Respuesta:** Por el Ing. Vicente Mieles Ponce-Responsable de Calidad Ambiental, en la actualidad la Dirección Zonal 4 del Ministerio de Ambiente en conjunto con el Gobierno Provincial de Manabí, se encuentran revisando un estudio para el dragado y mejoras de las riberas del Río Portoviejo, lo que permitirá realizar acciones oportunas en varios puntos sensibles de contaminación del Río Portoviejo. Además, en trabajo coordinado con los Gad's de Portoviejo, Santa Ana, Rocafuerte, Sucre y 24 de mayo se realizan constantes monitoreos para evidenciar posibles descargas clandestinas y focos de contaminación de residuos sólidos.

7. **Aporte Ciudadano 7:** Roddy Mantuano, con cédula 1312280314, Terminal Portuaria de Manta, **Pregunta:** ¿Cuáles son los canales oficiales disponibles para que la ciudadanía reporte casos de contaminación ambiental ante el MAATE? **Respuesta:** Por el Ing. Vicente Mieles Ponce-Responsable de Calidad Ambiental, la Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cuenta con diversos canales oficiales para la presentación formal de una denuncia ciudadana por presunta contaminación, tales como: Ventanilla Única, redes sociales oficiales del ministerio (@AmbienteEc en Facebook, en X @Ambiente_Ec y en el canal de YouTube: MINISTERIO AMBIENTE ECUADOR) Por WhatsApp a través del número 0982494332.
8. **Aporte Ciudadano 8:** Walter Melo Rivera, con cédula 1307279933, Observatorio del Agua, **Pregunta:** Sigue la contaminación del Río, que seguimiento están haciendo. **Respuesta:** Por el Ing. Vicente Mieles Ponce-Responsable de Calidad Ambiental, la Dirección Zonal 4 del MAATE, realiza constantemente inspección de control y seguimiento y atención a denuncias por vertidos a fuentes hídricas, si bien es cierto no se especifica que Río en cuestión puede ser, a la actualidad la DZ4 MAATE ha iniciado procesos sancionatorios y denuncias en fiscalía a varios Gad's municipales como GAD CHONE Y GAD PUERTO LOPEZ que fueron últimamente notificados.
9. **Aporte Ciudadano 9:** José Hilario Mero Cedeño, con cédula 1301809040, Junta de Riego y Drenaje Mapasingue, **Pregunta:** Los Proyectos De Riego Ejecutados Por El Gobierno Provincial De Manabí, Algunos No Están Operativos. ¿Qué Puede Hacer el MAATE Para Solucionar Este Inconveniente? **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, en este tipo de proyectos solicitados por el GPM, es el de otorgar la Viabilidad Técnica para la ejecución del mismo, más allá de eso no tenemos el rol de poder fiscalizar dichos proyectos, sin embargo, podemos hacer una especie de seguimiento que en la actualidad se está encaminando desde planta central para hacerlo conjuntamente con el GPM y de esta manera evitar este tipo de inconvenientes. No Considerado para gestionarlo en el 2024.
10. **Aporte Ciudadano 10:** Pedro Guaña Bravo, con cédula 1309873006, Secretaria Nacional de Planificación, **Pregunta:** Durante su Gestión y Administración ha sido muy visible y el de su equipo éxito por su gran gestión. **Respuesta:** Por el Ing. Ángel Peña Villavicencio-Director Zonal, de acuerdo a las directrices emitidas por la señora ministra y en concordancia con lo dispuesto por el señor presidente, esta Dirección

Zonal reafirma el compromiso con la protección del ambiente y la gestión sostenible del recurso hídrico de la provincia como ejes fundamentales de nuestra gestión.

11. **Aporte Ciudadano 11:** Wellington Eddy Reyes Reyes, con cédula 0921726188, Universidad Técnica de Manabí, **Pregunta:** ¿Tiene alguna proyección este año para la atención de adjudicaciones de tierras dentro de bosque y vegetación protectora (BVS)? ¿O alguna estrategia para mejorar la entrega de adjudicaciones en estos sectores? **Respuesta:** Por el Ing. Luis Mario Ceballos Bermeo-Responsable de Bosque y Vida Silvestre, Sí, para este año se proyecta dar atención prioritaria a todas las solicitudes de adjudicación de tierras ubicadas dentro de las parroquias que interceptan con los diferentes Bosques y Vegetación Protectora (BVP) de la provincia de Manabí. Como estrategia, se plantea fortalecer la coordinación directa con los posesionarios, identificando y agrupando las solicitudes que correspondan a un mismo sector geográfico. Esto permitirá realizar inspecciones técnicas mediante barridos sectorizados, optimizando recursos y tiempos en el proceso de evaluación y resolución de las adjudicaciones.
12. **Aporte Ciudadano 12:** José Andrés Bravo Choez , con cédula 1316047263, Junta de Riego de Tosagua, **Pregunta:** Inyecte recursos para el mantenimiento del Sistema de bombeo de acueducto la Esperanza para potabilizar Riego, **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, es una sugerencia por parte de la ciudadanía, no aplica como pregunta, sin embargo se mantiene comunicación con la entidad correspondiente para mantenernos informados de la situación actual.
13. **Aporte Ciudadano 13:** Daniel Párraga con cédula 1314077338, Pueblo Nuevo, **Pregunta:** ¿Qué incentivo está brindando al personal que cuidan los bosques? **Respuesta:** Por el Ing. Luis Mario Ceballos Bermeo-Responsable de Bosque y Vida Silvestre, El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador brinda incentivos económicos directos al personal (comunidades, indígenas, guardaparques o propietarios rurales) que protegen bosques, páramos, manglares y otros ecosistemas nativos mediante el programa Socio Bosque o el Programa Nacional de Incentivos a la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural.
14. **Aporte Ciudadano 14:** Rodrigo Beltrán Zambrano Reyna, con cédula 1306508951, Junta de Agua Valdez Cantón Rocafuerte, **Pregunta:** ¿Qué se está haciendo para que las empresas de agua que procesan el agua para consumo humano no cumplen con especificaciones para ser

consumidas? **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, Una vez otorgada la autorización de agua correspondiente, la empresa debe cumplir todo lo que se establece dentro de la Resolución, para lo cual la ARCA hace el debido control y seguimiento para constatar que ésta se esté cumpliendo, caso contrario se inicia el proceso correspondiente para que se corrijan todas los incumplimientos e infracciones detectadas.

15. **Aporte Ciudadano 15:** Manuel Gregorio Ormaza Bravo, con cédula 1312434473, Líder Comunitario, **Pregunta:** ¿Cuánto es el presupuesto de la Institución? y ¿Cómo se evalúa a los GAD, y como se los sanciona si no cumplen en el tema ambiental, sobre todo si no cumple su ordenanza? **Respuesta:** Por la Econ. Tania Rodríguez Mendoza-Responsable Financiero, en referencia a la primer pregunta El presupuesto asignado en el presente ejercicio económico es de USD\$2,644,895.65. el Ing. Vicente Mieles Ponce-Responsable de Calidad Ambiental, responde a la segunda pregunta, la Dirección Zonal 4 del MAATE, solicita anualmente mediante oficio, a los Gad's Municipales se presente el informe de gestión anual, en el cual ellos deben manifestar que acciones han realizado en base a sus competencias, las sanciones que se llegaran a imponer en el caso de no cumplir con la normativa ambiental vigente esta estipulada en los instrumentos legales tales como la Constitución del Ecuador, El código Orgánico ambiental, el Reglamento al Código Orgánico Ambiental, El TULSMA etc.
16. **Aporte Ciudadano 16:** Luis Antonio Flores Robles, con cédula 1101845095, Junta de Regante las Margaritas, **Pregunta:** Tiempo que se emite una resolución de personería para una Junta de Agua. **Respuesta:** Por el Ing. Kevin Arroyo Mantilla-Responsable de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje, el tiempo para emitir una resolución a personería para una Junta de Agua es de 30 días según el código Orgánico Administrativo.

9. Conclusiones y Recomendaciones.

9.1. Conclusiones

La gestión realizada por esta Dirección Zonal 4 Manabí, ha permitido atender diversas necesidades inherentes a Bosque y Vida Silvestre, entregando adjudicaciones que no se habían atendido, además con intervención en rescate de vida silvestre, en el ámbito de la calidad Ambiental se gestionó procesos que

permita a los usuarios el desarrollo de sus actividades dentro de la norma, atendiendo tramites que por años han quedado represados y asistiendo en el fortalecimiento de las capacidades de Riego y Drenaje en las comunidades, por otra parte se gestionó la creación de una nueva área de protección hídrica en el sector Garrapata.

9.2. Recomendaciones

Se recomienda continuar con la atención de los procesos represados, dar cumplimiento a las metas que aportaran al mejoramiento de los procesos ambientales y del agua institucional, continuar con la gestión de los procesos que permiten el desarrollo de las actividades tanto de las entidades de los Gobiernos Autónomos como de las empresas que requieren de sus licencias, certificaciones y registros que les permitan desarrollar económicamente para que aporten al desarrollo económico del país y promover la Educación Ambiental y cuidados del Agua

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Juan Ramón Quiroz Zambrano/ Responsable de la Unidad de Apoyo y Asesoría Zonal - Tecnología de la Información y Comunicación	30.jul.2025	
Revisado por	Ing. Iraidia Mercedes Indarte Roldan/ Responsable de Planificación Zonal	30.jul.2025	
Aprobado por	Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio/ Director Zonal 4	30.jul.2025	

11. Anexos

Documentos:

Memorando Nro. MAATE-URD-DZ4-2025-0069-M, del responsable de Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UBVS-DZ4-2025-0114-M, del responsable de la unidad de Bosques y Vida Silvestre Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UCA-DZ4-2025-0140-M, del responsable de la unidad de Calidad Ambiental Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UAA-DZ4-2025-0568-M, del responsable de la unidad de Apoyo y Asesoría Zonal 4 - financiero.

Memorando Nro. MAATE-UAA-DZ4-2025-0514-M, del responsable de la unidad de Apoyo y Asesoría Zonal 4 - Asesoría Jurídica.

Memorando Nro. MAATE-URH-DZ4-2025-0033-M, del responsable de la unidad de Recursos Hídricos Zona 4.

Link

anexo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1otfCQrzCz0YQH6rmVMvaMDOqaXtRsdQB?usp=sharing>

Fotos:

